

FINANCIACIÓN DEPARTAMENTO PARASITOLOGÍA_UGR

- 1.- Presupuesto ordinario de la Universidad de Granada.
- 2.- Apoyo a la docencia práctica, de acuerdo a la convocatoria de la UGR.
- 3.- Contrato programa, de acuerdo a convocatoria de la UGR.
- 4.- Proyectos de Investigación que consiguen los distintos grupos en las diferentes convocatorias autonómicas, nacionales, internacionales, fundaciones privadas, etc.
- 5.- Subvención de la Junta de Andalucía a los Grupos de Investigación.

Nota:

- + Los presupuestos relativos a los apartados 1, 2 y 3 anteriormente expuestos se reparten entre las dos secciones departamentales del Departamento de Parasitología (Fac. de Ciencias y Fac. de Farmacia) de acuerdo a los mismos criterios que sigue la UGR para su dotación.
- + Los presupuestos relativos a los puntos 4 y 5 los gestiona cada grupo de investigación.